

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Número 2410/18

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FAMILIA, DEPENDENCIA Y OPORTUNIDADES

A N U N C I O

APROBACIÓN DEFINITIVA LAS BASES CONCURSO DE LOGOTIPO DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER.

La Comisión de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 21 de septiembre de 2018 y posterior Decreto de la Diputada Delegada del Área de Familia, Dependencia y Oportunidades de fecha 28 de septiembre de 2018 se acordó la aprobación de las Bases Concurso de Logotipo de Espacios Libres de Violencia Machista del Consejo Provincial de la Mujer.

En el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Ávila, número 196, de 9 de octubre de 2018, apareció anuncio de aprobación inicial del citado concurso.

Al no haberse presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias de ningún tipo en el período de exposición pública, y de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la aprobación se entiende definitiva, por lo que se procede a la publicación del texto íntegro en los términos que se señalan:

BASES CONCURSO DE LOGOTIPO DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

La Excma. Diputación de Ávila, desde Consejo Provincial de la Mujer quiere diseñar un logotipo para identificar los espacios libres de violencia machista por este motivo convoca el concurso de diseño de un logotipo, para luego realizar placas y pegatinas y ponerlo en todos los edificios públicos de la Provincia.

1. Objetivo:

Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen institucional de todos los espacios libres de violencia contra la Mujer.

2. Participantes:

El concurso estará dirigido a todas los Alumn@s de 1.º y 2.º de Bachiller de las localidades de Ávila con menos de 20.000 habitantes.

3. Presentación de proyectos:

Los trabajos consistirán en la presentación de un logotipo donde esté integrada la frase "Espacios libres de Violencia contra la Mujer".

Criterios:

- a) El diseño deberá ser original e inédito y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

Deben certificar en la solicitud de inscripción que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.

- b) La técnica será libre, teniendo en cuenta que el logotipo habrá de ser reproducido posteriormente en distintos soportes y materiales
- c) Formato de entrega: Deberá tener versatilidad para su manejo en diferentes formatos o productos (Carteles, tarjetas, cartas de presentación, páginas Web, folletos, etc.)
- Se entregará en un folio tamaño A4 y soporte digital.
- d) El tema será "Espacios libres de Violencia contra la Mujer".
- e) Además, cada concursante adjuntará una breve explicación, en la que se describa la historia que el trabajo pretenda transmitir.
- f) Una vez enviada no se podrá retirar la propuesta de logotipo.

4. Material a entregar:

El diseño deberá presentarse de la siguiente forma:

- El diseño se entregará impreso, en tamaño folio A4 y en soporte digital, siendo recomendable presentarlo en formato vectorial y no vectorial, y en el caso de que solo se presente en formato vectorial siempre con una resolución superior a 300ppp.
- La entrega del diseño se deberá hacer dentro de un sobre cerrado, en cuyo exterior aparezca la leyenda CONCURSO DE LOGOTIPO DE ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA.

5. Recepción de proyectos:

Las solicitudes así como las autorizaciones de la madre, padre, tutor o tutora legal deberán ser presentadas en el Registro General de la Diputación de Ávila. Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), o en sede electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

El plazo de presentación de las solicitudes será de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP.

6. Jurado:

El Jurado estará conformado por la Comisión permanente del Consejo Provincial de la Mujer de Familia de la Excelentísima Diputación Provincial de Ávila.

El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión.

El veredicto del jurado se hará público en los actos del día 25 de noviembre, “Día internacional contra la violencia de Género”.

Contra los acuerdos que adopte el jurado del concurso, no procederá reclamación alguna, salvo que se tenga constancia de haber vulnerado lo estipulado en las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho a declarar el premio desierto y convocar un nuevo concurso o nuevas bases al que deberán presentarse nuevos trabajos.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el Presidente de la Diputación Provincial de Ávila.

7. Premio:

1.º Premio: un ordenador portátil.

2.º Premio: una tablet.

A todos los participantes un pendrive.

8. Derechos Propiedad intelectual:

- a) los ganadores del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la Diputación Provincial de Ávila. Por lo que la Diputación Provincial de Ávila pasará a ser propietario de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder, así como su “copyright”. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción.
- b) La propiedad, utilización y derechos del trabajo de los ganadores quedarán reservados exclusivamente a la Diputación Provincial de Ávila.
- c) La Diputación Provincial de Ávila tendrá todos los derechos sobre los trabajos premiados que estime pertinentes, siendo que los ganadores renuncian expresamente a la inscripción a su favor a través de terceras personas.
- d) Los ganadores renuncian sin limitación a cualquier reserva de derechos en su favor o a cualquier otro derecho sobre el diseño.
- e) Los ganadores se harán totalmente responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza o que terceros pudieran hacer al respecto, sin carácter exhaustivo, a la originalidad, parecidos o copias parciales de los trabajos presentados.

9. Devolución de los trabajos no premiados:

Los trabajos no premiados no se devolverán.

10. Aceptación de las bases:

La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del Jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.

11. Información de las bases:

Las Bases del Concurso se encontrarán disponibles en la página Web de la Diputación de Ávila y en oficinas del Área de Mujer de la Diputación de Ávila, a partir

del día siguiente a su publicación en el BOP. Las consultas podrán hacerse por correo pigualdad@diputacionavila.es o en el tfno 920257474.

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales facilitados a través del presente formulario serán incluidos en ficheros de la Diputación Provincial de Ávila con la finalidad de tramitar y gestionar la presente solicitud. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

Ávila, 19 de noviembre de 2018.

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.

ANEXO I

INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO OFICIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA PARA IDENTIFICAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA.

DATOS PERSONALES:

Nombre y Apellidos: _____

DNI: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ C.P.: _____

Teléfono de contacto: _____ Email: _____

Colegio o Instituto: _____

Estudios: _____

En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo: _____

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales facilitados a través del presente formulario serán incluidos en ficheros de la Diputación Provincial de Ávila con la finalidad de tramitar y gestionar la presente solicitud. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.

AUTORIZACIÓN DEL PADRE O MADRE O TUTOR LEGAL PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE DISEÑO DEL LOGOTIPO OFICIAL DEL CONSEJO PROVINCIAL DE LA MUJER DE LA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA PARA IDENTIFICAR ESPACIOS LIBRES DE VIOLENCIA MACHISTA. (CURSOS 1.º Y 2.º DE BACHILLER).

D./D.^a _____ con DNI/NIE/Pasaporte: _____
En mi condición de padre/madre/tutor/tutora de D./D.^a _____
con fecha de nacimiento _____

AUTORIZO:

A mi hijo/hija, a que participe en el concurso de diseño del logotipo oficial del consejo provincial de la mujer de la excelentísima diputación provincial de ávila.

A SU VEZ, DECLARO:

Que he leído y acepto las bases del concurso

En _____ a _____ de _____ de 2018

Fdo: _____

Según lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), los datos personales facilitados a través del presente formulario serán incluidos en ficheros de la Diputación Provincial de Ávila con la finalidad de tramitar y gestionar la presente solicitud. Los datos serán tratados de manera confidencial y sólo serán cedidos a terceros cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente de protección de datos.

Las personas titulares de los datos podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos en la precitada Ley mediante comunicación escrita dirigida a: Diputación Provincial de Ávila, Plaza Corral de las Campanas s/n – 05001 ÁVILA (Ávila), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: diputacionavila.sedelectronica.es.

Si en el presente formulario se incorporan datos de terceros, la persona firmante declara haber informado a éstos de lo establecido en los párrafos anteriores y haber recabado su consentimiento para el tratamiento de sus datos. Mediante la firma de la presente solicitud autoriza el tratamiento de los datos personales facilitados en los términos y condiciones anteriormente indicados.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE ÁVILA.